

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Juventud y Deportes

186. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 143 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2019.

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2019.

I.- Que con fecha 03 de diciembre de 2018, se precede, mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, registrada al número 2018001098, a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria correspondiente.

II.- Que con fecha 19 de diciembre de 2018, se precede, mediante Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, registrada al número 2018001213, a efectuar la aprobación de la Convocatoria correspondiente.(BOME número 5612 de 28 de diciembre de 2018)

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del programa correspondiente.

IV.- Que con fecha 4 de febrero de 2019, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con el apartado 4.3 de la correspondiente convocatoria.

V.- Que con fecha 6 de febrero de 2019, y al amparo del apartado 9.3 de la correspondiente convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que con fecha 12 de febrero de 2019, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 5625 (al amparo de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Convocatoria, se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones, entre el 12 de febrero de 2019 al 21 de febrero de 2019, ambos inclusive.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentan alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40725/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La renuncia de seis de los seleccionados al PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2019.

SEGUNDO: La concesión de plazas para la Formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil para el ejercicio 2019.

NOMBRE	APELLIDOS	Exp.
VANESA	CALLEJÓN GARCÍA	2019001701 EXP. 463/2019
ROSA INMACULADA	DOÑA MENA	2019001713 EXP. 972/2019
MAURO	IRÍANI ROSAS	2019001729 EXP. 981/2019
MARÍA	ROMERO JURADO	2019002917 EXP. 690/2019
ALMUDENA	GONZÁLEZ ASENSIO	2019003070 EXP. 1336/2019
ALI	MIMUN ACHOUD	2019000298 EXP. 134/2019
NISRIN	MIMUN HADDU	2019000979 EXP. 214/2019
OLAYA	PASTOR MARTÍNEZ	2019001196 EXP. 213/2019
HANAN	HAMED MOHAMED	2019001305 EXP. 217/2019
MINA	AZOUAGHE HAMED	2019001348